



# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-19619

jueves, 11 de agosto de 2022

A : Francisco Alejandro Campos Álvarez  
Presidente de la Comisión Presidencial  
para la Modernización y Seguridad Portuaria

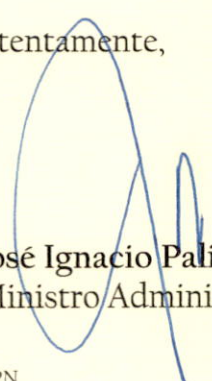
Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 074, d/f 3 de agosto del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar sea iniciado el proceso para adquisición de dos (2) vehículos tipo SUV. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

  
José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN  
JDR  
hm



# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-21902

martes, 06 de septiembre de 2022

A : *Francisco Alejandro Campos Álvarez*  
Presidente de la Comisión Presidencial  
para la Modernización y Seguridad Portuaria


Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 080, d/f 29 de agosto del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar sea iniciado el proceso para adquisición de un (1) vehículo tipo SUV compacto. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

  
José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN  
JDR/hm